

Panamá, 31 de octubre de 2024  
DIPA - 278 - 2024

Ingeniera  
**Graciela Palacios**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho



Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0739-2410-2024, ha sido revisada la segunda información aclaratoria sobre el capítulo 11 de ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INAVASA”, a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos verificado que, han sido atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 05 de septiembre del 2024, mediante la nota DIPA-214-2024. Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico, Relación Beneficio Costo y Tasa Interna de Retorno Económico) resultan positivos, por lo que consideramos que **puede ser ACEPTADO**. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los indicadores de viabilidad estimados por el Departamento de Economía Ambiental:

INDICADOR	RESULTADO	CRITERIO	DECISIÓN
VANE	13,688,733	VANE > 0	Se acepta
RBC	1.61	RBC > 1	Se acepta
TIRE	57.23%	TIRE > 10 %	Se acepta

Dado que el Flujo de Fondos corregido no fue encontrado en el sistema PREFASIA, se recomienda al consultor presentarlo para que el mismo sea incluido en el archivo electrónico del proyecto.

Atentamente,  
  
**Ing. Benito Russo**  
Director de Política Ambiental  
BR/Ej/Md



**ANEXO 1 – Verificación del Flujo de Fondos e indicadores viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto “REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INAVASA”, a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.**

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**MEMORANDO-DEEIA-0739-2410-2024**

**PARA:** BENITO RUSSO  
Director de Política Ambiental

**DE:** *Graciela Palacios*  
GRACIELA PALACIOS S.  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

**ASUNTO:** Envío de respuesta de la segunda información aclaratoria al EsIA

**FECHA:** 24 de octubre de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INAVASA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, distrito Panamá y provincia de Panamá, cuyo promotor es **INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, le agradecemos emitir su respectivo informe técnico con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, dentro del área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-AC-112-2023**

Fecha de tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de tramitación (MES): **ABRIL**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

GPS/IR/mm/amm  
*38 mm AMM*

*Dr. Russo  
Favor atender  
Hacemos mil.  
B. Russo W  
24/10/2024*

MIAMBIENTE DIPÁ

RECIBIDO POR:

24/OCT/24 11:41PM